



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso de FUERO SINDICAL adelantado por REMBERTO SANIN LOPEZ RODRIGUEZ contra SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA. Radicado No. 08-001-31-05-008-2019-00250-01 **RADICADO INTERNO 68495**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

RESUELVE:

1° CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 17 de septiembre de 2020 proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso especial de fuero sindical promovido por REMBERTO SANIN LOPEZ RODRIGUEZ contra SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, en el que se vinculó como litisconsorte necesario al señor DIEGO MARTIN HERRERA SARMIENTO.

2° Costas en esta instancia a cargo del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se deja constancia que la anterior providencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual, en la fecha.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cuatro (04) de Junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC